I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 27/ 2017

Cerrillos, Marzo 14 de 2017
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en reglamento que regula la ***Ley N°19.886****, la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su* ***Art. 10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa", N°7 Cuando por la Naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que señalan Letra a.-.***

2) Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante la Solicitud de Pedido N°400/005/2017 de fecha 10 Marzo 2017

3) Ampliación de contratos, servicio de Seguros, proveedor único. Renta Nacional de Compañía de Seguros Generales S.A con Certificados de Factibilidad Presupuestaria N° 17129 de fecha 14 de Febrero de 2017, con Memorándum N°401/238/2017 del Departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* ***Renta Nacional de Seguros Generales S.A*** *por un monto total de* ***$ 3.933.389.-*** *con I.V.A. incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 22-10-002.-*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/RRL/*ena.*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
-Juridica
- Secplan
- Archivo